CONTABILIDADES E IMPUESTOS
GUILLERMO ARIZA QUINTERO
CONTADOR PUBLICO
Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA S.A.S.
SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA S.A.S. - SETP TRANSFEDERAL S.A.S., que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2017, y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas

Dirección Electrónica: guillermoariza@contables.com, ariza.guillermo@gmail.com, Twitter: @guillermoarizaq
Celular 316 823 0983 Neiva - Huila

valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

El control interno de una entidad sobre el reporte financiero es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración, y otro personal designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera contable, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. El control interno de una entidad para el reporte financiero incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad, proveen razonable seguridad que las transacciones registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración, y de aquellos encargados del gobierno corporativo y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, uso o disposición de los activos de una entidad que puedan tener efectos importantes en los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes, el control interno sobre el reporte financiero puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. Tambien las proyecciones de cualquier evañuación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetos al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorar.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia del SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA S.A.S. - SETP

TRANSFEDERAL S.A.S., al 31 de diciembre de 2016, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 15 de marzo de 2017, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2017:

a) La contabilidad del SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA S.A.S. - SETP TRANSFEDERAL S.A.S. ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.

c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.

e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

f) La entidad no ha concluìdo el proceso para dar cumplimiento a los dispuesto en la Ley 87 de 1993 relacionada con la adopciòn del Modelo Estàndar deControl Interno.

g) El SETP TRANSFEDERAL S.A.S. no ha adoptado las tablas de retenciòn documental establecidas en la Ley 594 de 2000.

h) El informe de gestiòn no da cuenta de las aseveraciones de la adminstraciòn requeridas por la Ley 603 de 2000.



GUILLERMO ARIZA QUINTERO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 16482 -T

Neiva, marzo 9 de 2018

Dirección Electrónica: guillermoariza@contables.com, ariza.guillermo@gmail.com, Twitter: @guillermoarizaq
Celular 316 823 0983 Neiva - Huila